



**FERIA DE '18**  
**OTOÑO**  
20 y 21 de Octubre

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos

Razón Social

Dirección

Localidad

Provincia

N.I.F/ C.I.F

Teléfono

Fax

Nombre del responsable

Tipo de Actividad

email

Marque esta casilla si es la 1ª vez que acude a la Feria

Á

Nº de cuenta bancaria (20 dígitos):

RAMO	ESPACIO EXPOSITOR	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (16,11 €/m <sup>2</sup> )	145,00 €	
<input type="checkbox"/>	PASTORES	Espacio libre exterior asfaltado (8,23 €/m <sup>2</sup> )	8,23 €	
<input type="checkbox"/>	ARTESANÍA (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (12,11 €/m <sup>2</sup> )	109,00 €	
		Stand interior: modulo 3m x 6m (12,11 €/m <sup>2</sup> )	218,00 €	
<input type="checkbox"/>	ARTESANÍA	Espacio libre exterior asfaltado (8,40 €/m <sup>2</sup> )	8,40 €	
	GANADERA	Espacio libre exterior sin asfaltar (3,90 €/m <sup>2</sup> )	3,90 €	
<input type="checkbox"/>	QUESOS, PATÉS Y BODEGAS (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (16,11 €/m <sup>2</sup> )	145,00 €	
<input type="checkbox"/>	VEHICULOS	Precio por coche	37,00 €	
		Precio por moto.-	18,00 €	
		Precio por Carro.-	4,60 €	
		Precio Tractor (Subvencionado)	-	
		Precio Material Agrario (Subvencionado)	-	
BASE IMPONIBLE:		I.V.A. (10%):	<b>TOTAL IVA INC</b>	.

He leído y acepto las condiciones de participación que aparecen al dorso del boletín de inscripción.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

⚠️ Las cantidades se actualizan pulsando enter. El presente documento debe rellenarse con ayuda de un programa lector de PDF Adobe Reader y una vez impreso y firmado enviarlo al Ayuntamiento de Biescas escaneado vía email a [feriadeotono@biescas.es](mailto:feriadeotono@biescas.es)

**(\*) Los Stands ubicados en las esquinas tienen un suplemento de 35,00 €.**

Firma

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

## CONDICIONES GENERALES

1. La inscripción lleva consigo la aceptación del REGLAMENTO GENERAL DEL CERTAMEN, por lo que recomendamos su lectura detallada.
2. El Ayuntamiento enviará el recibo correspondiente con la cuantía total del espacio alquilado a su número de cuenta el día 30 de septiembre.
3. Enviar el boletín debidamente cumplimentado y firmado, antes del día 1 de Agosto próximo. En caso de ser la primera vez que acude a la feria, adjuntar dossier. Esta fecha no garantiza el que haya espacio expositor libre hasta vencida la misma
4. Todos los productos alimenticios deben estar amparados en el **Registro General Sanitario de Alimentos**.
5. La venta de bebidas y/o alimentos para consumir en el recinto necesita una concesión. Consultar.
6. **Rogamos nos lo comuniquen para hacer en el Stand la instalación eléctrica que corresponda.**

## ARTESANÍA

1. La venta de bebidas y/o alimentos para consumir en el recinto necesita una concesión. Consultar.
2. Enviar el boletín debidamente cumplimentado y firmado, antes del día 1 de Agosto próximo. Esta fecha no garantiza el que haya espacio expositor libre hasta vencida la misma.

## ALIMENTACIÓN QUESOS Y PATÉS

1. Todos los productos alimenticios deben estar amparados en el **Registro General Sanitario de Alimentos**.
2. Los productos que para su almacén, venta o exposición requieran **temperatura regulada**
  1. (Refrigeración, etc.), deberán contar con las infraestructuras necesarias para ello (neveras, etc.) que serán aportadas por el expositor.
  2. Queda excluida la venta de licores y vinos en el recinto del polideportivo, ya que estos estarán ubicados en la carpa de quesos y pato.
  3. Los Expositores deberán traer caballetes y tableros.
  4. **Expositores de Quesos: Se comunica que la recogida para entrar en el Concurso de Queso Feria de Otoño, se realizara el sábado día 20 a las 8:00 h. en el Stand que se les ha adjudicado, quedando excluidos todos aquellos que no estén a la hora**

## ALIMENTACIÓN FERIA

1. Los productos que para su almacén, venta o exposición requieran temperatura regulada (Refrigeración, etc.), deberán contar con las infraestructuras necesarias para ello (neveras, etc.) que serán aportadas por el expositor.
2. Queda excluida la venta de licores y vinos en el recinto del polideportivo, ya que estos estarán ubicados en la carpa de quesos y pato.
3. Los Expositores deberán traer caballetes y tableros.